



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **24** DE 2016,

(29 SEP 2016)

Por el cual se aprueba la modificación y actualización al Plan de Fomento a la Calidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el literal r), artículo 17 del Estatuto General adoptado mediante Acuerdo 011 el 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario, es función de este Consejo "Definir políticas, orientar las acciones y posibilitar los medios necesarios para garantizar el desarrollo de los procesos encaminados a la acreditación de la UNIVERSIDAD".

Que el Decreto 1246 del 05 de junio de 2015, establece los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, con recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE e indica que dichos recursos se destinarán a través de Planes de Fomento a la Calidad para las Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Acuerdo 14 del 30 de julio de 2015, el Consejo Superior adoptó el Plan de Fomento a la Calidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que con la expedición del Decreto 2564 del 31 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se reglamentó la distribución de los recursos CREE para la educación superior en la vigencia 2016.

Que mediante Acuerdo 05 del 29 de abril de 2016, se realizó la aprobación y modificación al Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de conformidad con las líneas de gestión y proyectos a desarrollar en la vigencia 2016.

Que mediante Resolución 9703 del 5 de mayo de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se establecen los criterios para a distribución y aplicación de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE para el año 2016.

Que a través de las Resoluciones 15204 y 15393 del 25 de julio de 2016, el Ministerio de Educación Nacional realizó la notificación de los recursos que fueron asignados a las Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Acuerdo 14 del 29 de agosto de 2016, se realizó la adición al Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del primer giro de Recursos CREE por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Dirección de Fomento a la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional a través de correo electrónico, fechado 5 de agosto de 2016, se dio a conocer a la Universidad que el monto total que será girado a la Universidad por concepto Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE para el año 2016, asciende a la suma de \$4.164.494.556

Que mediante Circular 2 de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario realizar los ajustes al Plan de Fomento de la Calidad y remitirlos, debidamente aprobados por el Consejo Superior al Ministerio de Educación Nacional en los términos fijados por la misma.

Que, de conformidad con el acompañamiento técnico realizado a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional, se hizo la revisión, ajuste y actualización del Plan de Fomento a la Calidad, de conformidad con los recursos CREE asignados a la Universidad.

Que en sesión, el Consejo Superior Universitario analizó la propuesta de modificación y actualización al Plan de Fomento a la Calidad presentado por la Rectoría de la Universidad, el cual cuenta con la verificación previa de la Subdirección de apoyo a la gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación y actualización del Plan de Fomento a la Calidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, el cual se enmarca en las siguientes líneas de gestión, proyectos y cuantías de recursos CREE para la vigencia 2016, como se describe a continuación:

No. proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Valor Recursos CREE Vigencia 2016
1	Infraestructura física, tecnológica y bibliográfica	Nueva Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$3.596.293.796.00
2	Plan Estratégico de Permanencia	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$568.200.760.00
TOTAL			\$4.164.494.556.00

ARTÍCULO SEGUNDO. El Rector gestionará y ejecutará a través de las diferentes áreas de la Institución los proyectos que conforman el Plan de Fomento a la Calidad.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

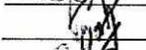
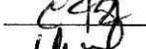
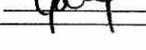
Expedido en Bogotá, D.C., el **29 SEP 2016**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


 LUZ KARIME ABADÍA ALVARADO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


 ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Revisó	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	
	Carmen Eliana Caro Nocua	Vicerrectora Académica (E)	
	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe Oficina de Planeación, S. D.	
	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	
Elaboró:	Irma Yurani Campos Tambo	Profesional Oficina Planeación, S.D	